

Art. 1.—Se designa una Comisión Honorífica de Ciudadanos, Municipales de San Pedro de Macorís, la cual estará integrada de la siguiente manera: Licenciado Federico N.na hijo, Presidente, Sonia Torres de Mallén, Yermenos P. Yermenos, Vilma Benzo de Ferrer, Pedro Justo Carrión, Rafael Antún, Doctor Miguel Acta Fadul y Jaime Antonio Morey Malla, Miembros.

Art. 2.—Dicha Comisión deberá estudiar la forma de satisfacer las necesidades más perentorias de la ciudad y del Municipio de San Pedro de Macorís, así como señalar aquellas obras cuya realización inmediata se impone, de todo lo cual dará informe y hará sus recomendaciones en el más breve plazo posible al Poder Ejecutivo.

Art. 3.—La referida Comisión actuará independientemente y sin perjuicio de las facultades y del cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las autoridades municipales de esa localidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4099, que nombra al Dr. Rogelio Lamarche Soto, Presidente del Consejo Nacional de Salud.

(G. O. Nº 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4009

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

—1833—

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Rogelio Lamarche Soto, queda nombrado Presidente del Consejo Nacional de Salud.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4100, que nombra al Dr. José Enríquez Ortiz de Windt,
Director General del Catastro Nacional.
(G. O. Nº 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4100

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José Enrique Ortiz de Windt queda nombrado Director General del Catastro Nacional, en sustitución del Dr. Francisco A. Ruiz Pimentel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER